

**Organismo: JUNTA DE ANDALUCÍA - CONSEJERÍA DE JUSTICIA,
ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
ORGANISMO: SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES**

Capítulo:	
Epígrafe:	

SUMARIO:

Resolución de 25 de junio de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía por la que se corrige la Resolución de 12 de junio de 2026 de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el acceso por promoción interna y sistema de concurso oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/150/2024, de 19 de febrero.


TEXTO:

(Escríbase a dos espacios)

Advertidos errores en la Resolución de 12 de junio de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Andalucía, que se ofrecen a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el acceso por promoción interna y sistema de concurso oposición, al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, convocado por Orden PJC/150/2024, de 19 de febrero, y según lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

(NO ESCRIBIR AL DORSO)

A 4 (210 x 297 mm.) U. N. E

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	26/06/2026	
	ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQSHC8B4P8REQQHVVDR9N2UGE	PÁG. 1/2	

RESUELVO

1º.- Eliminar la siguiente plaza ofertada:

50426651	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DEL TSJ	TRAMITACIÓN P.A. - SOCIAL - SCT TSJ	GRANADA	GRANADA	ANDALUCÍA
----------	---------------------------------------	-------------------------------------	---------	---------	-----------

2º.- Incorporar la siguiente plaza, a la relación de plazas ofertadas:

50371581	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN	TRAMITACIÓN P.A. - SCT TI (GU)	GUADIX	GRANADA	ANDALUCÍA
----------	-------------------------------	--------------------------------	--------	---------	-----------


Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de ese orden en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Secretaria General de Servicios Judiciales.- Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

INSÉRTESE, El Secretario General Técnico, Antonio Morilla Frías.

(NO ESCRIBIR AL DORSO)

A 4 (210 x 297 mm.) U. N. E

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MORILLA FRIAS	26/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmQSHC8B4P8REQQHVWVDR9N2UGE	PÁG. 2/2	